



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Resuelve

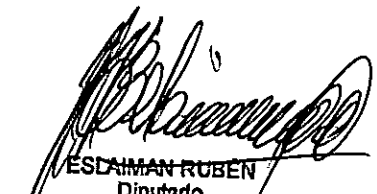
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva informar a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Detalle bajo qué circunstancias, mediante qué convenios y/o contratos se procedió al auspicio publicitario del vehículo a utilizarse en el Dakar 2015 por el señor Marcos Di Palma, perteneciente a la firma DI PALMA S.A.
2. A su vez, detalle bajo qué circunstancias, mediante qué convenios y/o contratos se procedió al auspicio publicitario de otro vehículo, perteneciente a la misma sociedad y conducido por el mismo piloto, a utilizarse en la carrera de Torneos y Competencias 2015.
3. Informe el origen de las partidas presupuestarias destinadas a los efectos mencionados en los puntos 1 y 2.
4. Indique el monto asignado para solventar los gastos que irroga dicho auspicio institucional.
5. Mencione cuál ha sido el mecanismo de selección utilizado para que la firma DI PALMA S.A resulte adjudicataria.

6. Detalle los actos administrativos, contratos o convenios en los cuales consta dicha asignación; y de ser posible remita copia autenticada de los mismos.

7. Cualquier otro dato que resulte de interés en relación a la temática.


JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ESDAMAN RUBEN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como finalidad acceder a información detallada y concreta respecto a la publicidad otorgada por parte de la Provincia a vehículos pertenecientes a la firma DI PALMA S.A, con destino al mantenimiento y preparación de los mismos para el Dakar 2015 y a las carreras de Torneos y Competencias.

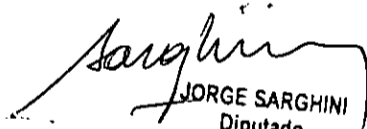
Ello así, en virtud que conforme los trascendidos periodísticos se financiarían, con publicidad de Loterías y Casinos. las incursiones automovilísticas para el año 2015 del piloto Marcos Di Palma, otorgándole al corredor la suma de 871 mil pesos para que prepare sus autos y camionetas. Comparados con los récords que promovió la administración Scioli durante el primer semestre del corriente, implicaría la cifra que los comedores escolares de una ciudad como La Plata dejaría de percibir, a razón de 67 mil pesos mensuales.

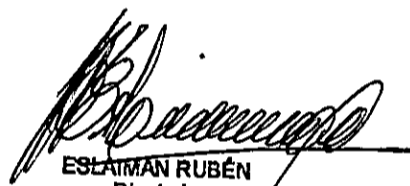
Es dable mencionar, que el motivo del presente proyecto no resulta ser un caso aislado debido a que recientemente el Presidente del Grupo Provincia, Lic. Santiago Montoya, oriundo de la provincia de Córdoba, habría firmado diferentes convenios para la sponsorización oficial de la Unión Cordobesa de Rugby y el Club de fútbol Belgrano de Córdoba.

Así pues, la necesidad de obtener información precisa acerca de los montos y procedimientos de selección en el caso que nos ocupa, tiene como base el principio de que todas las contrataciones estatales, cualquiera sea su modalidad, deben tener publicidad, incluso cuando se trate de contrataciones directas. Caso contrario, se vulnera inevitablemente un principio básico y fundamental, y además se discrimina a posibles oferentes que pudieran pretender lo mismo. Por ende, no sólo estamos frente al avasallamiento de los principios rectores de las contrataciones públicas, sino que además

nuevamente nos enfrentamos con la utilización ilegítima de fondos públicos que se destinan a publicidad oficial en actividades que nada tienen que ver con el bien común, sino que son meramente recreativas y de competencias, que involucran intereses particulares, donde no se encuentra el sentido del fin. La situación descripta se agrava al tratarse de montos elevados, que podrían utilizarse para fines más nobles y urgentes que son dejados de lado, como asimismo por excluir discrecionalmente las posibilidades de acceso de otros aspirantes. No parece haber aquí concurso alguno, sino una asignación directa ante un requerimiento particular, es decir que es todo un vicio procedimental que atenta contra el orden público, y encima implica erogaciones estatales suntuosas ignorando y omitiendo la atención de otras necesidades básicas y apremiantes.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ESTEBAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.